

RESOLUCIÓN N°

0326

25 JUN 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 4809-L-2025 y el Decreto N° 0040/25; y

CONSIDERANDO:

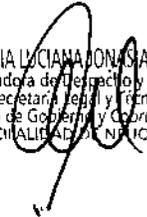
Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Vanesa de los Ángeles LÓPEZ, D.N.I. N° 31.660.788, presentó su renuncia a partir del día 01 de junio de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Relaciones Institucionales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Articulación Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Innovación, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0040/25;

Que intervino la Dirección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de Decreto;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA BONASQUILAR
Coordinadora de Inspección y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0326-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

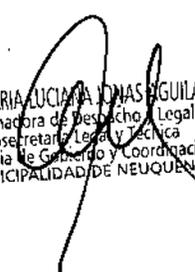
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Vanesa de los ----- Ángeles LÓPEZ, D.N.I. N° 31.660.788, a partir del día 01 de junio de 2025, a su designación en el cargo de planta política como Directora de Relaciones Institucionales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Articulación Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Innovación, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0040/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) CAROD
HURTADO


Dra. MARIA LUCINA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN